



FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID

LIGA DE DOMA CLÁSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INTRODUCCIÓN

Con el fin de seguir fomentando el desarrollo de la disciplina de Doma Clásica, la Federación Hípica de Madrid promueve la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid”, formada por todos los concursos Nacionales y Territoriales que se celebren en la Comunidad de Madrid hasta la “Final de la Copa F.H.M. de Doma Clásica”, incluido éste último que será obligatorio como última prueba clasificatoria de la Liga. Quedan excluidos los concursos Internacionales, los Campeonatos de España y de la Comunidad de Madrid.

PARTICIPANTES

Todos los jinetes matriculados los concursos que forman parte de la “Liga”, deberán disponer de Licencia Anual de Competidor de la Federación Hípica de Madrid.

NIVELES

La “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid” se disputará en los siguientes niveles:

Nivel 0	Reprises de Asiento y Posición y Benjamines
Nivel 1	Reprises de Caballos de 4 años (nacidos en 2019), Alevines y Riders 1
Nivel 2	Reprises de Caballos de 5 años (nacidos en 2018), Infantiles y Riders 2
Nivel 3	Reprises de Juveniles 0* y Riders 3
Nivel 4	Reprises de Caballos de 6 años (nacidos en 2017), Juveniles 1* y Clásicas
Nivel San Jorge	Reprises de Caballos de 7 años (nacidos en 2016), Intermedia I y J. Jinetes
Nivel Intermedia	Todas las reprises Intemedias (II, A y B)
Nivel Gran Premio	Todas las reprises Gran Premio

Para poder competir en los niveles San Jorge, Intermedia y Gran Premio, los jinetes tener una edad mínima de 16 años cumplidos.

Los caballos solo podrán utilizar las embocaduras que reglamentariamente correspondan a los niveles de las reprises en las que participen. No obstante lo anterior, en las categorías de Juvenil 1* y Joven Jinete, se permitirá participar con filete únicamente.

La participación de binomios que practiquen **doma a la amazona** está permitida. No se aplicarán a estos participantes ningún criterio diferenciador en el juzgamiento de sus reprises.

OFICIALES DE LOS CONCURSOS

Los Oficiales (Jueces, Comisarios, Veterinarios, etc.), de la “Liga”, independientemente de la función que desempeñen en el concurso, serán los mismos que figuren en los distintos Avances de Programa publicados en la página web de la Federación Hípica de Madrid.

ESTRUCTURA

Todas las pruebas que figuren en los Avances de Programa de los concursos que forman parte de la “Liga” puntuarán. Po su participación, los jinetes obtendrán los siguientes puntos para la Liga de la Comunidad de Madrid:

Puesto	Nivel							
	0	1	2	3	4	San Jorge	Intermedia	Gran Premio
1º	12	12	12	12	12	12	12	12
2º	10	10	10	10	10	10	10	10
3º	9	9	9	9	9	9	9	9
4º	8	8	8	8	8	8	8	8
5º	7	7	7	7	7	7	7	7
6º	6	6	6	6	6	6	6	6
7º	5	5	5	5	5	5	5	5
8º	4	4	4	4	4	4	4	4
9º	3	3	3	3	3	3	3	3
10º	2	2	2	2	2	2	2	2
Siguientes	1	1	1	1	1	1	1	1

En los concursos puntuables, si en los resultados de las reprises se diera el caso de empate para cualquier puesto, se declararán a los jinetes “ex-aequos”, los puntos previstos entre los empatados se sumarán y se dividirán entre el número de participantes empatados.

Los jinetes que en una reprise participen con más de un caballo, obtendrán únicamente los puntos correspondientes a su mejor clasificación. El resto de sus participaciones no se tendrán en cuenta a efectos de puntuación.

En los concursos de más de un día de duración, los jinetes participantes únicamente obtendrán puntos con su mejor clasificación entre los diferentes días que dure el concurso, no siendo tenidas en cuenta el resto de sus clasificaciones.

Un jinete podrá puntuar en tantos niveles como participe.

Serán ganadores de la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid”, los jinetes que acumulen más puntos en cada uno de los diferentes niveles. A efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta las 5 (cinco) mejores clasificaciones obtenidas por cada jinete en cada nivel más la clasificación obtenida en la final de la Copa Federación (5 + Final Copa Federación).

En caso de empate para cualquier puesto en la puntuación final de la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid”, la clasificación se establecerá en función del porcentaje obtenido en la “Final de la Copa F.H.M. de Doma Clásica” por los jinetes empatados. En caso de persistir el empate, quedarán “ex-aequos”,

Los jinetes que no participen en la “Final de la Copa F.H.M. de Doma Clásica” quedarán excluidos de la clasificación final de la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid”.

La clasificación de la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid” se actualizará periódicamente, publicándose en la página web de la Federación Hípica de Madrid.

PREMIOS

Los diez primeros clasificados en cada una de las categorías de la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid” obtendrán los siguientes premios en metálico, que serán abonados por transferencia por la Federación Hípica de Madrid:

Puesto	Niveles							
	0	1	2	3	4	S. Jorge	Intermedia	Gran Premio
1º	260	260	260	260	260	260	260	260
2º	210	210	210	210	210	210	210	210
3º	150	150	150	150	150	150	150	150
4º	100	100	100	100	100	100	100	100
5º	70	70	70	70	70	70	70	70
6º	60	60	60	60	60	60	60	60
7º	50	50	50	50	50	50	50	50
8º	40	40	40	40	40	40	40	40
9º	35	35	35	35	35	35	35	35
10º	25	25	25	25	25	25	25	25
Total	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Un jinete, solo podrá obtener un premio en metálico. Los jinetes podrán obtener únicamente el premio en metálico correspondiente a su mejor clasificación, con independencia de la clasificación obtenida en los demás niveles.

En caso de empate a puntos para cualquier puesto, se declararán a los jinetes “ex-aequos”, los premios previstos entre los empatados se suman y dividen por el número de empatados.

En caso de que un mismo jinete obtuviera en dos niveles idéntico premio, se le adjudicaría el correspondiente al nivel superior.

REGLAMENTACIÓN

En todas las pruebas puntuables de la Liga de la Comunidad de Madrid se podrá participar con fusta, excepto en la última prueba puntuable que se celebrará en la “Final de la Copa F.H.M. de Doma Clásica”.

La participación de binomios que practiquen **doma a la amazona** está permitida. No se aplicará a estos participantes ningún criterio diferenciador en el juzgamiento de sus reprises.

Para todo lo no indicado en estas normas, serán de aplicación los correspondientes Reglamentos de la Real Federación Hípica Española.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Delegado de la FHM en cada concurso y los no técnicos por la Federación Hípica de Madrid

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse en los concursos, aceptan las normas y condiciones de la “Liga de Doma Clásica de la Comunidad de Madrid”.